



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

MIMP INABIF
Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables
PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL
PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

Firmado digitalmente por
NINAPAYTAN HUAMANI Loria Maria
FAU 20507920722 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.04.2024 15:55:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de Abril del 2024

INFORME N° 000019-2024-INABIF/UDIF-IA-LNH

- A :** **MONICA PATRICIA MARCHENA REATEGUI**
Directora I del Centro Atención de Emergencias y Urgencias INABIF
EN ACCIÓN
- ASUNTO :** Reporte de atención del caso social de la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, madre de los hijos del señor Michael Gerardo Gómez García, integrante de la Comunidad Shipibo Konibo quien fue víctima de asesinato.
- REFERENCIA :** a) Oficio N° 2447-2023-2024-CPAAAAE-CR
b) PROVEIDO N° D002326-2024-MIMP-DVMPV
c) PROVEIDO N° 001130-2024-INABIF/DE
d) PROVEIDO N° 002295-2024-INABIF/UDIF
e) PROVEIDO N° 000231-2024-INABIF/UDIF-IA
EXPEDIENTE **MPD00020240017506**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la solicitud de la referencia a), a fin de remitir el reporte de atención del caso social por parte del equipo técnico del Centro de Atención urgencias y emergencias INABIF en ACCIÓN.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Oficio N° 2447-2023-2024-CPAAAAE-CR de fecha 25.03.2024, suscrito por la Congresista señora Ruth Luque Ibarra, Presidenta Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecologías del Congreso de la República, solicita a la Ministra de la Mujer y de Poblaciones Vulnerables; la atención para los hijos menores de edad del señor Michael Gómez García ciudadano de la comunidad indígena shipibo-konibo de Cantagallo, quien fue asesinado el pasado domingo 24.03.2024, crimen que deja a estos niños en una situación de extrema vulnerabilidad, sin el apoyo y cuidado de su padre.
- 1.2 Mediante Proveído N° D002326-2024-MIMP-DVMPV, de fecha 26.03.2024 (Expediente N° 2024-0012491), el Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, trasladó dicho documento al Programa Nacional para el Bienestar Familiar- INABIF, para su atención.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 1.3 Mediante el Proveído N° 001130-2024-INABIF/DE, de fecha 26.03.2024 (Expediente: MPD00020240017506), la Dirección Ejecutiva del Programa INABIF derivó dicho expediente a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF), para atender en el marco de sus competencias, informar las acciones tomadas y preparar respuesta.
- 1.4 Mediante Proveído N° 002295-2024-INABIF/UDIF de fecha 26.03.2024, la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias (UDIF), derivó dicho expediente al Centro de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en ACCIÓN, para su atención.
- 1.5 Mediante Proveído N° 000231-2024-INABIF/UDIF-IA de fecha 27.03.2024, el Centro de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en ACCIÓN (IAC), derivó dicho expediente al equipo multidisciplinario, para evaluar, atender e informar.

II. ANÁLISIS:

- 2.1 El caso del ciudadano Michael Gerardo Gómez García, miembro integrante de la comunidad indígena shipibo-konibo de Cantagallo, quien fue asesinado el pasado domingo 24.03.2024, en la zona de "Canta Gallo", ubicado en la vía evitamiento Km 6.5 distrito del Rímac; crimen que deja a cuatro niños en situación de extrema vulnerabilidad, sin el apoyo y cuidado de su progenitor, dejando a la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, madre de los hijos del fallecido como responsable del cuidado y manutención de ellos.
- 2.2 En ese contexto, INABIF en ACCIÓN realizó acciones para la atención del caso:
 - i. El caso del señor Michael Gerardo Gómez García fue atendido el 24.03.2024 como caso de "emergencia social" por el servicio de INABIF en ACCIÓN, a solicitud del MIMP, los familiares del señor solicitaron apoyo social para gestiones de velatorio y traslado del cuerpo del fallecido (Michael Gerardo Gómez García, identificado con DNI 47628835) a su ciudad de origen Ucayali.
 - ii. En dicha intervención el equipo de INABIF en ACCIÓN, se constituyó a la zona de "Canta Gallo" el 24.03.2024, a fin de recabar la información frente al hecho sucedido, sobre el homicidio del señor Michael Gerardo Gómez García, integrante de la comunidad Shipibo Conibo, acontecido el mismo día, realizándose la visita domiciliar a la dirección de Vía Evitamiento Km 6.5 Canta Gallo Mz. A Lt. 15, distrito Rímac, lugar donde reside el señor Walter Gómez Díaz, padre del fallecido. Se entrevistó a la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, madre de los hijos del fallecido, quien manifestó encontrarse angustiada por la situación actual de su familia, así como sentirse preocupada por la incertidumbre de su estadía y bienestar de sus cuatro hijos.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- iii. Se entrevistó al señor Walter Gómez Díaz, identificado con DNI N° 00051541, padre del fallecido; quien informó que el caso ha sido atendido en la comisaría de Piedra Lisa, y puesto a disposición de la DIRINCRI del Rímac. A su vez, informaron que dicha comisaría apoyó en el traslado de las víctimas hacia el Hospital Dos de Mayo, donde fueron atendidos y el fallecido derivado a la Morgue Central de Lima.
- iv. Los familiares pedían apoyo para el trámite de sepelio, así como trámites con la Morgue Central de Lima a fin de que entreguen el féretro lo antes posible, ya que deseaban llevar el cuerpo a la ciudad de Ucayali, a su comunidad Puerto Firmeza, indicando además los familiares que la empresa donde el señor laboraba (IMPORTACIONES FAVINAO S.A.C) apoyó económicamente con el monto de S/. 2800 soles, para cubrir los gastos de los servicios funerarios y traslado del cuerpo.
- v. El equipo técnico de INABIF en ACCIÓN, se constituyó el 24.03.2024 a la Morgue Central de Lima, a fin de brindar el acompañamiento y asesoramiento frente a los trámites correspondientes para el retiro del cuerpo de la morgue central de Lima, acción que se realizó junto al Abogado Luis Carlos Munte Mauricio del Ministerio de Justicia, llegándose a concluir las coordinaciones con el retiro del cuerpo de la morgue central, siendo velado en la Comunidad Shipibo – Conibo del Rímac en horas de la tarde del día 25.03.2024; la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes y el padre del fallecido trasladaron el féretro a la ciudad de Ucayali.
- vi. El 25.03.24 el equipo técnico de INABIF en ACCIÓN, después de la atención de emergencia frente a los hechos suscitados y de acuerdo a la evaluación social realizada, identificó que la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes se encontraba en situación de vulnerabilidad y riesgo social; brindándose orientación social sobre los requisitos del beneficio de la asistencia económica por orfandad.
- vii. Con respecto a la asistencia económica por Orfandad para los hijos de la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, se coordinó con la señora Olga María Del Carmen Ramos Huamán, Coordinadora General del Servicio de Asistencia Económica por Orfandad del INABIF, informando la situación familiar actual de la ciudadana, señalando los requisitos para el otorgamiento de la asistencia económica, precisando, la niña, niño o adolescente debe encontrarse inscrito en el "Registro de Información de Niñas, niños y Adolescente en situación de Orfandad" del RENIEC; y debe pertenecer a un hogar en situación de Pobreza o pobreza extrema, conforme al Padrón General de Hogares del SISFOH del MIDIS.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- viii. Con fecha 03.04.2024 se realizó visita domiciliaria y se entrevistó a la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, a fin de tener información sobre su situación actual. La ciudadana indicó que aún se encuentra en la ciudad de Lima, evaluando la posibilidad de retornar a la ciudad de Ucayali junto con sus cuatro hijos, ya que ellos se encuentran matriculados en instituciones educativas de dicha ciudad, la ciudadana se encuentra además realizando trámites con respecto a la documentación del padre de sus hijos (trámite de copia de partida de defunción, cancelación de DNI del fallecido), manifestando además que se encuentra más tranquila, enfocada en velar por el bienestar de sus hijos. La ciudadana reconoce que de permanecer en Ucayali cuenta con el soporte familiar de su suegro y de sus familiares que se encuentran en dicha ciudad.
- ix. Sobre la situación económica, la ciudadana manifiesta que no cuenta con trabajo estable ni eventual, por lo cual no declara ingresos económicos, el padre de sus hijos era quien asumía todos los gastos familiares, dedicándose al cuidado del hogar y a sus menores hijos, debido a la situación actual está evaluando la posibilidad de trabajar. Con respecto al fallecido, trabajaba en una pequeña empresa, en la distribución y almacén, percibiendo un sueldo mínimo más incentivos.
- x. La ciudadana refiere sobre la situación de salud, que tanto ella como sus menores hijos se encuentran en buen estado de salud. Asimismo, todos los integrantes de la familia cuentan con Seguro Integral de Salud (SIS) con lo cual cubren sus atenciones médicas.
- xi. Con respecto a la situación de vivienda, la ciudadana indica que reside en la ciudad de Ucayali junto con sus menores hijos en el domicilio de sus familiares maternos, ubicado en el caserío Nueva Betania, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, manifestando además que el padre de sus hijos era quien vivía y trabajaba en la ciudad de Lima, por lo cual la ciudadana solía viajar a Lima esporádicamente a visitar al padre de sus hijos, o en época de vacaciones viniendo con sus hijos a Lima y alojándose en la vivienda de su suegro el señor Walter Gómez Díaz, en la dirección ubicada en la Vía Evitamiento Km 6.5 Canta Gallo Mz. A Lt. 15 distrito del Rímac.
- xii. La Lic. Neri Amanda Mejía Vidal, Psicóloga del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en ACCIÓN, con fecha 03.04.2024 realizó la intervención psicológica a la ciudadana para la superación del duelo, debido a la situación de vulnerabilidad por la temprana muerte de su esposo a manos de presuntos ciudadanos extranjeros, dejando en orfandad a sus cuatro menores hijos.

Se brinda atención psicológica a través de soporte emocional en una actitud de



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

escucha activa y empática; igualmente se le brindó orientación y consejería psicológica a fin de fortalecer sus recursos emocionales para el procesamiento del duelo, así como fortalecer sus competencias, que le permita enfrentar con éxito los retos y desafíos de la adversidad. Asimismo, se le dio la recomendación que, de ser necesario, deba acudir a pedir ayuda psicológica al Centro de Salud del lugar donde residen en Ucayali.

En relación a la situación emocional de sus hijos, manifiesta que inicialmente presentaron episodios de tristeza, bajo estado de ánimo, disminución del apetito, pero que estos han ido disminuyendo progresivamente, procesando el duelo de manera natural, con el soporte de su progenitora y demás familiares.

- xiii. Se visualiza en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) que la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes se encuentra clasificada como **"no pobre"** de acuerdo a la clasificación consignada en la página "Consulta Mi Hogar" - SISFOH; visualizándose que en dicha evaluación está registrado como integrante del hogar solo a su hijo Caleb Walter Lomas Gómez, asimismo, dicha clasificación se encuentra vigente desde el 10.05.2022 hasta el 10.05.2026., por lo que mediante Oficio N°000146-2024-INABIF/UDIF-IA de fecha 05.04.2024 dirigido al señor Néstor Evadió De la Rosa Villegas, Alcalde de la Municipalidad del Rímac, se solicita la reevaluación de la clasificación socioeconómica en la Oficina de la Unidad Local de Empadronamiento en el Sistema de Focalización de Hogares de la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, a fin de que sea incluida en los programas sociales en beneficio de los menores quienes se encuentran en situación de orfandad paterna.
- xiv. Con fecha 08.04.2024, se visitó la Municipalidad del Rímac, entrevistando al señor Christian Robert Morales Gamarra (995515635) encargado de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad del Rímac, a fin de coordinar fecha de la visita al domicilio de la ciudadana.
- xv. Con fecha 10.04.2024, se acompañó al personal de la ULE de la Municipalidad del Rímac, a la dirección ubicada en la Vía Evitamiento Km 6.5 Canta Gallo Mz. A Lt. 15, Rímac, domicilio del suegro de la ciudadana; a fin de realizar la visita y verificación de la situación socioeconómica actual de la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes. De dicha visita el señor Christian Robert Morales Gamarra, encargado de la ULE de la Municipalidad del Rímac, recomendó a la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, definir el lugar donde se establecería a fin de no enviar información temporal y se perjudique a la familia, ya que de realizar la reevaluación socioeconómica en la ciudad de Lima, y posteriormente la ciudadana decida establecerse en Ucayali, tendría que esperar seis meses para solicitar una nueva reevaluación; indicando además que la información que se indica en el SISFOH sobre la clasificación socioeconómica



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

es compartida con el Sistema Integral de Salud - SIS, y de estar los hijos de la ciudadana inscritos en el SIS en Lima, de presentarse alguna eventualidad para la atención de salud de su hijos, habría inconveniente en su atención; ya que para ello también la señora tendría que solicitar cambio de atención del establecimiento de salud de sus hijos.

- xvi. Con fecha 15.04.2024, la señora Olga María Del Carmen Ramos Huamán, Coordinadora General del Servicio de Asistencia Económica por Orfandad del INABIF, reportó que los hijos de la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes **no se encuentran inscritos en el "Registro de información de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad"** del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC en el último listado remitido por RENIEC el 12.04.2024 al INABIF, se evidencia que los menores GLM (10), GLAJ (7), GLNA (5) y GLCW (1), no se encuentran en el señalado Registro. Sin embargo, el equipo de asistencia económica continúa realizando el seguimiento del caso a fin de proceder con el registro de la solicitud y la incorporación en el padrón de beneficiarios, de corresponder.
- xvii. En vista de la recomendación del personal de la ULE de la Municipalidad del Rímac, la ciudadana decidió realizar la solicitud de su clasificación socioeconómica en la ciudad de Ucayali. Con fecha 22.04.2024 la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes retornó con sus cuatro hijos: Michael Gómez Lomas, Alexis Jhanpier Gómez Lomas, Nickol Ariana Gómez Lomas y Caleb Walter Gómez Lomas, conjuntamente con el señor Walter Gómez Diaz, padre del fallecido a la ciudad de Ucayali, donde solicitará la reevaluación de su clasificación socioeconómica a la municipalidad distrital de Callería.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1 El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF, a través del Centro de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en ACCIÓN, cumplió con brindar atención social a la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, según nuestras funciones y competencias.
- 3.2 Se brindó orientación a la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes a fin de que solicite la reevaluación socioeconómica en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la municipalidad del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali; asimismo el equipo de asistencia económica está realizando el seguimiento del caso para una vez que los hijos de la ciudadana se encuentren en el "Registro de información de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad" del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC ingresen al padrón de nuevos beneficiarios.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.3 Se brindó orientación y atención psicológica a la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes, a través de soporte emocional, orientación y consejería psicológica, a fin de fortalecer sus recursos emocionales que le permita la adecuada elaboración del proceso del duelo y desarrollar competencias frente a situaciones adversas.

IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda elevar el presente informe a la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias-UDIF, para ser remitido a la dirección ejecutiva del INABIF, a fin de brindar el reporte de la atención del pedido de apoyo del despacho Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), respecto al caso de la ciudadana Rosario Del Pilar Lomas Cervantes.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

LORIA MARIA NINAPAYTAN HUAMANI
UDIF - INABIF EN ACCIÓN

cc: (LNH)



PERÚ

**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social**
RESULTADO DE CONSULTA MI HOGAR

Estimado(a) ciudadano(a): LOMAS CERVANTES ROSARIO DEL PILAR a continuación se muestra el resultado de la Clasificación Socioeconómica (CSE) de su hogar.

Fecha y Hora de la consulta: 8/04/2024 a las 09:44:25

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Código de Hogar | 13435125 |
| 2. Código Clasificación Socioeconómica | 29158166 |
| 3. Clasificación Socioeconómica | : NO POBRE |
| 4. Vigencia de Clasificación Socioeconómica | : Desde 10/05/2022 Hasta 10/05/2026 |
| 5. Fuente(*) | : OTRAS FUENTES |
| 6. Departamento | : LIMA |
| 7. Provincia | : LIMA |
| 8. Distrito | : RIMAC |
| 9. Centro Poblado | : RIMAC |
| 10. Núcleo Urbano | : |
| 11. Dirección de la Vivienda | : MZ A LOTE 39 SEGUNDO NIVEL |
| 12. Referencia de la Dirección | : |
| 13. Estado de la CSE | : VIGENTE |
| 14. Integrantes del Hogar | : |

Tipo Documento	Nº Documento	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
DNI	93045518	CALEB WALTER	GOMEZ	LOMAS
DNI	77495746	ROSARIO DEL PILAR	LOMAS	CERVANTES

[Volver](#)

© Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - SISFOH

version 3.0 - OGTI



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

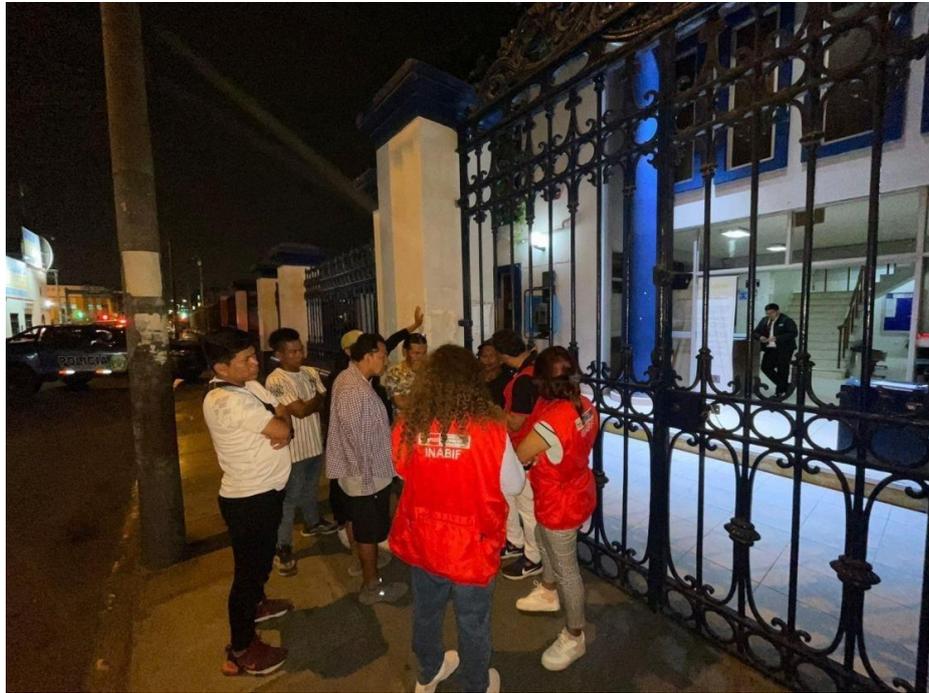
Viceministerio de
Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional
para el Bienestar Familiar
INABIF

Acompañamiento y entrevista a la Familia del Ciudadano Michael Gerardo
Gómez García (Fecha 24/03/2024)



Acompañamiento a la Morgue Central de Lima junto el Abogado Luis Carlos Munte Mauricio del Ministerio de Justicia (Fecha 24/03/2024)



Se brindó orientación social a la ciudadana sobre los requisitos del beneficio de la asistencia económica por orfandad.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Viceministerio de Poblaciones Vulnerables

Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar INABIF

MIMP INABIF

Firmado digitalmente por MARCHENA REATECUI Monica Patricia FAU 20507920722 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 05/04/2024 14:35:09 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

F-2

Lima, 05 de Abril del 2024

OFICIO N° 000146-2024-INABIF/UDIF-IA

Señor

NÉSTOR EVADIO DE LA ROSA VILLEGAS

Alcalde de la Municipalidad del Rímac

Plaza de Armas del Rímac S/N - Rímac

Presente. -



ASUNTO: Se solicita reevaluación por la Oficina de Unidad Local De Empadronamiento

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, cuenta con el Centro de Atención de Emergencias y Urgencias INABIF en ACCIÓN a cargo de la Unidad de Desarrollo Integral de las Familias, encargada de identificar, orientar la atención de las personas en general que se encuentran en situación de urgencia y emergencia social, lo que conlleva a un entorno de grave crisis y alto riesgo social, motivo por lo cual se convoca a las instituciones públicas o privadas de la comunidad en general para la promoción y atención de dichos casos.

En ese sentido, hacemos de su conocimiento que hemos recepcionado el caso de la ciudadana Rosario del Pilar Lomas Cervantes (celular 952113942) con domicilio en la Vía Evitamiento Km. 6.5, Canta Gallo Mz. A, Lote 15, distrito del Rímac, identificada con DNI N° 77495746, quien queda a cargo de sus cuatro menores hijos, debido al fallecimiento del señor Michael Gerardo Gómez García, miembro de la comunidad Shipibo - Konibo, identificado con DNI 47628835 y padre de los niños, hecho ocurrido el pasado 24 de marzo en la zona de Canta Gallo. La situación actual de la señora Rosario del Pilar es de suma vulnerabilidad social, dado que se encuentra sola y no evidencia ingresos económicos estables y debido a la actual situación asumirá el sustento familiar del hogar; dicha ciudadana se encuentra clasificada como "no pobre" en el sistema de clasificación socioeconómica de la Municipalidad del Rímac.

Por los fundamentos expuesto, solicito a usted la reevaluación de la clasificación socioeconómica de la ciudadana Rosario del Pilar Lomas Cervantes a través de la Unidad Local de Empadronamiento, a fin de que sea incluida en los programas sociales en beneficio de los menores que se encuentran en situación de orfandad paterna; para las

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgddev.inabif.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: PNWHHLCL



WWW.GOB.PE/INABIF

AV. SAN MARTÍN 685, PUEBLO LIBRE

LIMA, PERÚ

(01) 417-6720



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024